

MEIC informa a consumidores específicamente sobre la comercialización y venta de boletos para el evento denominado: “COLDPLAY EN COSTA RICA”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N°DAC-DECVP-RE-140-2021** del día quince de octubre del año dos mil veintiuno y rectificada el aforo mediante resolución **N°DAC-DECVP-RE-141-2021** del día dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispusieron:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por el señor el señor Juan José Rojas Ardón, cédula de identidad número 1-10390095, en su condición de apoderado especial de la empresa **DMN WORDL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica **3-102-702449**, y productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos. Evento denominado: **“COLDPLAY EN COSTA RICA”**.

2.-Autorización del plan para el evento denominado: **“COLDPLAY EN COSTA RICA”**. Evento programado para presentarse los días 18 y 19 de marzo del dos mil veintidós a partir de las 07:00 p.m. evento a realizarse en el Estadio Nacional.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00